



Resolución de Consejo Directivo 252 / 2026 - ING -UNSa

EXP 292/2026-ING-UNSa - AUTORIZA LA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN (1) CARGO DE PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR CON DEDICACIÓN SIMPLE PARA LA ASIGNATURA "FÍSICA" DE LA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS - SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA.



De: Ingeniería-Secretarial de Planificación y Gestión Institucional

Salta,
10/08/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 292/2026-ING-UNSa, por el cual la Directora de la Escuela de Ingeniería Química, Dra. Mercedes VILLEGAS, solicita la Convocatoria a Concurso Público para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Simple para la asignatura "FÍSICA" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos – Sede Regional Metán y Rosario de la Frontera; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Directora de Escuela eleva la propuesta para la constitución del Jurado que entenderá en la Convocatoria.

Que del análisis de los antecedentes de los miembros del Jurado propuestos, surge que reúnen las condiciones establecidas en el Artículo 24 del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y AUXILIARES DOCENTES DE PRIMERA CATEGORÍA, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias.

Que el cargo a utilizar es el de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, afectado a la Escuela de Ingeniería Química para la asignatura "FÍSICA", vacante y ocupado interinamente por la Tec. Verónica Irene LANOZA, cargo N° 260 .

Que la Dirección Administrativa Económica Financiera informa que el cargo se encuentra presupuestaria y financieramente disponible, contemplando en la Res. CS 560/25.

POR ELLO, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 154/2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de agosto de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Simple para la asignatura "FÍSICA" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos – Sede Sede Regional Metán y Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales para que actúen como miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes:

Titulares:

Lic. Dante Orlando DOMÍNGUEZ (UNSa)

Dra. Prof. Marta Cecilia POCOVÍ (UNSa)



Resolución de Consejo Directivo **252 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 292/2026-ING-UNSa - AUTORIZA LA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN (1) CARGO DE PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR CON DEDICACIÓN SIMPLE PARA LA ASIGNATURA "FÍSICA" DE LA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS - SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA.



Salta,
10/08/2026

De: Ingeniería-Secretarial de Planificación y Gestión Institucional

Dra. Ing. Liliana Tamara del Milagro LEDESMA TUROWSKI (UNSa)

Suplentes:

Dr. Lic. Roberto Federico FARFÁN (UNSa)

Ing. Graciela María MUSSO de FALÚ (UNSa)

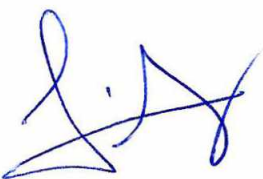
Ing. José Alberto AMADO (UNSa)

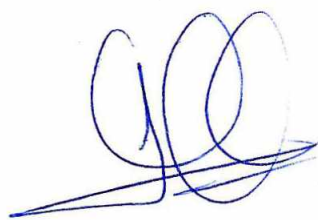
ARTÍCULO 3º.- Dejar expresamente aclarado que la sustanciación del Concurso Público cuya convocatoria se autoriza por el Artículo 1º se realizará sobre la base del Programa de la asignatura "FÍSICA", aprobado por Resolución FI N° 1059-CD-2007, lo cual deberá explicitarse claramente en la Resolución que se emita en virtud de lo dispuesto en la presente.

ARTÍCULO 4º.- Dejar establecido que la designación resultante del Concurso, a sustanciarse en autos, se imputará al cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, afectado a la Escuela de Ingeniería Química para la asignatura "FÍSICA" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos – Sede Sur, vacante y ocupado interinamente por la Tec. Verónica Irene LANOZA, cargo N° 260.

ARTÍCULO 5º- Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa; hágase saber a la comunidad universitaria a través de la página web oficial y comuníquese a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional; a los miembros del Jurado designados, a la Dra. Marta Cecilia POCOVÍ en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Tec. Verónica Irene LANOZA ocupante interina del cargo; a la Escuela de Ingeniería Química, a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

VAR.


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - I


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa